



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar,

16 MAR 2012

Decreto Exento N° 1501 /

Vistos:

1. La necesidad de contar con un colaborador Director en las Tareas de Coordinación y Gestión Permanente del Municipio.
2. Art. 26, Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del año 2010.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO

1. A contar del día **15** de Marzo del presente año designase a doña Celica Alejandra Medina Tapia Cargo Directivo Grado 8° EMS, para asumir la Función de "**Administrador Municipal**", cuando por razones imprevistas don Rubén Alfonso Araya Medina Cargo Directivo Grado 7° EMS no pueda ejercer dicha función.
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



GABRIEL VOTAR CALLECUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



HUGO HERMAN ASTORGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
 - Departamento de SALUD
 - Departamento de Educación
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- GGC/HHAP/HECP/meqt

Departamento de Personal.-